

**Referencia para citar este artículo:** Moral-Jiménez, M. V. & Pelayo-Pérez, L. E. (2016). Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 14 (2), pp. 1217-1233.

# Factores sociodemográficos y familiares en menores de España con medida judicial, cívicos e infractores\*

**MARÍA DE LA VILLA MORAL-JIMÉNEZ\*\***  
Profesora Universidad de Oviedo, España.

**LORETO ELVIRA PELAYO-PÉREZ\*\*\***  
Graduada Universidad de Oviedo, España.

*Artículo recibido en julio 21 de 2015; artículo aceptado en septiembre 21 de 2015 (Eds.)*

• **Resumen (analítico):** El objetivo de este estudio es analizar factores vinculados a la estructura y funcionalidad familiar; así como de carácter sociodemográfico, relacionados con el comportamiento delictivo en adolescentes. Para ello, seleccionamos aleatoriamente una muestra de escolares ( $n=118$ ) del Principado de Asturias (España), divididos en dos grupos: cívico ( $n=87$ ) y comportamiento delictivo ( $n=31$ ), así como un grupo de adolescentes que cumplen Medida Judicial en Régimen Medio Abierto ( $n=22$ ). Hallamos diferencias significativas en función de características individuales como edad, género y nivel de estudios, siendo los varones con mayor edad los que presentan más conductas delictivas. La formación académica de la madre, la separación conyugal y la ausencia del padre, son factores influyentes en el desarrollo de comportamientos delictivos que deriven en una sanción penal. Proponemos una discusión sobre las implicaciones de los resultados para la prevención de los comportamientos delictivos en menores.

**Palabras clave:** Comportamiento antisocial, conducta delictiva, adolescencia, género, nivel educativo, estructura familiar, socialización familiar (Tesoro Isoc de Psicología, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, CSIC).

## Socio-demographic and family factors in Spanish children that engage in criminal or civic-minded behavior

• **Abstract (analytical):** This study aims to analyze factors associated with family structure and functionality, as well as socio-demographic characteristics, related to criminal behavior in

\* Presentamos este artículo investigación científica y tecnológica como resultado de la investigación realizada en la Asociación Centro Trama (enero a marzo de 2014) relacionada con el Proyecto titulado: "Análisis de los correlatos individuales, familiares y sociales de la violencia contra la mujer en la relación de pareja", subvencionado por el Ministerio de Economía y Competitividad del Gobierno de España (Contrato Ref: FEM2012-30659) en el período comprendido entre enero de 2012 a diciembre de 2015. Gran área de conocimiento: Ciencias Sociales. Área de conocimiento: Psicología. Subárea de conocimiento: Psicología Social.

\*\* Profesora Titular de Psicología Social de la Universidad de Oviedo (España). Doctora en Psicología. Licenciada en Filosofía y Ciencias de la Educación. Cuerpo docente del Departamento de Psicología, Área de Psicología Social de la Universidad de Oviedo. Especialista en Psicología de las Relaciones Humanas y Experta en adicciones. Miembro del G.I.P. (Grupo de Investigación Psicosocial), de la S.C.E.P.S. (Sociedad Científica Española de Psicología Social), la A.E.S.E.D. (Asociación Española de Estudio de Drogodependencia), de la A.E.N. (Asociación Española de Neuropsiquiatría) y la F.I.F.I.E.D. (Fundación para la Investigación y Formación en Interculturalidad y Educación para el Desarrollo), entre otras. Correo electrónico: mvilla@uniovi.es

\*\*\* Graduada en Psicología por la Universidad de Oviedo y Máster Universitario en Políticas Sociales y Bienestar de la Universidad de Oviedo (en curso) con especialización profesional e investigadora en el área del bienestar social e intervención psicosocial. Profesional de intervención social en prácticas en la Asociación Centro TRAMA (marzo a abril de 2015) dentro del Programa de Medidas Judiciales en Medio Abierto. Correo electrónico: loretopelayo24@gmail.com



adolescents. The authors selected a random sample of students ( $n=118$ ) from the Principality of Asturias (Spain) that were divided into two groups: civic-minded ( $n=87$ ) and criminal behavior ( $n=31$ ) and a group of adolescents that are currently the subject of court ordered sanctions ( $n=22$ ). Significant differences were found in terms of individual characteristics such as age, gender and educational level, with older male adolescents presenting the highest levels of criminal behavior. The educational level of mothers, whether parents have separated and absent fathers are influential in the development of criminal behavior that could result in court-ordered punishments. The implications of these results for the prevention of juvenile criminal behavior are discussed.

**Key words:** Antisocial behavior, criminal behavior, youth, gender, education level, family structure, family socialization (Tesouro Isoc Psychology, Superior Council for Scientific Research, SCSR).

### Fatores sociodemográficos e familiares em menores espanhóis com medida judicial, cívicos e infratores

• **Resumo (Analítico):** O objetivo deste estudo é analisar os fatores associados à estrutura e à funcionalidade familiar, bem como a natureza sociodemográfica, relacionados ao comportamento criminal em adolescentes. Para isso, foi selecionada uma amostra aleatória de estudantes ( $n=118$ ) do Principado de Asturias (Espanha), divididos em dois grupos: cívico ( $n=87$ ) e comportamento criminoso ( $n=31$ ), assim como um grupo de adolescentes que cumprem Medida Judicial em regime semiaberto ( $n=22$ ). Foram encontradas diferenças significativas em termos de características individuais, tais como idade, sexo e nível de escolaridade, sendo os homens mais velhos os que apresentam maior comportamento criminal. A formação acadêmica da mãe, a separação dos pais e a ausência do pai são fatores que influenciam no desenvolvimento de comportamento criminoso que poderia resultar em sanção penal. São discutidas as implicações dos resultados para a prevenção de comportamento criminoso juvenil.

**Palavras-chave:** Comportamento antissocial; comportamento criminoso; juventude; sexo; nível de educação; estrutura familiar; socialização familiar (Thesaurus ISOC de Psicologia, Conselho Superior de Investigações Científicas, CSIC).

**-1. Introducción. -2. Metodología. -2.1. Participantes: Grupo escolar, Grupo comportamiento delictivo, Grupo cívico, Grupo medida judicial. -2.2. Instrumentos y variables investigadas. -2.3. Procedimiento y análisis de datos. -3. Resultados. -4. Discusión. -Lista de referencias.**

#### 1. Introducción

Desde una perspectiva integradora se reconoce la multicausalidad del comportamiento antisocial, dada la implicación de características psicológicas, psicosociales y evolutivas, así como de factores sociodemográficos y contextuales (Marshall & Marshall, 2011, Salazar, Margarita, Reynaldos, Figueroa & Valencia, 2009, Wardle, Hunter & Warden, 2011). La multicausalidad del comportamiento antisocial durante la adolescencia ha de ser analizada de un modo comprensivo e integral atendiendo la implicación, de factores intraindividuales, y también de procesos

históricos, sociales y culturales (Moral & Ovejero, 2011, 2013, Morales, 2008). De este modo, la conducta antisocial se define como un comportamiento adquirido por la relación de la persona con su medio (Arce, Seijo, Fariña & Mohamed-Mohand, 2010), caracterizado por un incumplimiento de las normas establecidas por la sociedad que reportan un perjuicio sobre su entorno (Bringas, Herrero, Cuesta & Rodríguez, 2006). En sentido laxo, se corresponde con la falta de respeto hacia el conjunto de la organización social (Martínez & Gras, 2007). A su vez, las conductas delictivas se resumen, según Antolín (2010), en el criterio de poder ser penadas por la ley, de ahí que

vengan delimitadas por la legislación penal del país, por su gravedad y por las medidas punitivas que serán impuestas.

En el aspecto jurídico social, atendiendo la situación actual de la regulación del Servicio de Reforma del Menor en España, conviene concretar que el marco legal que regula la responsabilidad penal de los menores es la Ley Orgánica 5 (Gobierno de España, 2000), de 12 de enero. Dicha ley se rige por una serie de principios que pueden ser resumidos en tres: interés del sujeto menor, carácter primordial de intervención educativa frente a la sancionadora, y flexibilidad y adecuación al caso concreto. La ejecución de las medidas impuestas por el Juez de Menores debe ser de carácter educativo, con el objetivo de asegurar la reinserción social y el respeto de los derechos del sujeto menor (Gobierno de España, 2000). Entre las posibles medidas judiciales a imponer se distinguen aquellas ejecutadas en Régimen de Internamiento y las que pertenecen a la actuación en Régimen Abierto y Medio Abierto, si bien el Real Decreto-ley 1774 (Gobierno de España, 2004) señala la posibilidad de la ejecución simultánea de varias medidas: aquellas que no sean privativas de libertad, una medida de permanencia de fin de semana con otra no privativa de libertad, o la retirada de permisos o licencias y la amonestación con cualquier otra medida diferente (véase Becerra, 2008, Sancha, 1998, Rodríguez, 2009, Urraca, 2005).

De acuerdo con los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística de España (2015), en España el número de personas menores condenadas por sentencia en firme fue de 15.048, un 2,1% más que el año anterior. La tasa de individuos menores de 14 a 17 años condenados por cada 1.000 habitantes de ese mismo rango de edad, fue de 8,7. El 80,7% de los sujetos menores condenados fueron varones y el 19,3% mujeres. Por edad, el grupo de 17 años fue el más numeroso (32,2% del total), seguido del grupo de 16 años (28,1%). Analizando el número de infracciones cometidas, dos de cada tres personas menores condenadas cometieron una única infracción penal, y una de cada tres realizó más de una. Así, en 2014 se inscribieron 25.717 infracciones penales cometidas por menores, un 0,4%

menos que en el año anterior, de modo que de este total, el 62,3% fueron delitos y el 37,7% faltas. A nivel retrospectivo, desde la puesta en vigor de la Ley 5/2000, nos encontramos con casos de delitos graves cometidos por menores de edad que han abierto el debate social sobre la revisión y endurecimiento de las medidas sancionadoras. Sin embargo, un delito grave como el homicidio representa el 0,16% de las infracciones cometidas y un 0,24% sobre el total de delitos (Instituto Nacional de Estadística de España, 2013).

En el análisis de las conductas antisociales y delictivas en menores, se tiende a adoptar un modelo explicativo con base en factores de riesgo y protección, desde el cual se postula la existencia de múltiples factores cuya presencia aumenta la probabilidad de aparición de problemas comportamentales (Antolín, 2011, Arce et al., 2010). Así, se ofrece una base teórica para el desarrollo de programas e intervenciones, y se actúa para reducir los factores de riesgo, al mismo tiempo que se potencian los factores de protección (Aguilar-Cárceles, 2012, Farrington, 2005, Koegl, Farrington & Augimeri, 2009). Dada nuestra orientación psicosocial, coincidimos con la propuesta del Modelo de Desarrollo Social sobre el que se fundamenta que los ámbitos en los que se desarrollan estos factores son el comunitario, la familia, la escuela, el individuo y el grupo de iguales (López & Rodríguez-Arias, 2012). Se sostiene que la tentativa explicación de problemáticas como esta se halla en la interrelación de la influencia de agentes de socialización en el menor o la menor, y de diversos factores asociados al clima familiar y a la adaptación escolar y grupal, así como en variables individuales y sociocomunitarias (Bringas, Ovejero, Herrero & Rodríguez, 2008, Chan, Estrada, Bringas & Rodríguez, 2009, Chan, Rodríguez & Moral-Jiménez, 2007, Gómez, Arango, Molina & Barceló, 2010, Luzón & Domínguez, 2014).

Al revisar la literatura especializada sobre el tema convenimos en que la adolescencia es el periodo crítico en el que se da un mayor número de conductas antisociales (Antolín, 2011, Arce et al., 2010, López & Rodríguez-Arias, 2012, Martínez & Gras, 2007, Montañés & Bartolomé,

2007, Sanabria & Uribe, 2009). Por tanto, esta etapa evolutiva se puede considerar como un factor de vulnerabilidad (Moral & Ovejero, 2004, Moral & Sirvent, 2011). De este modo, las variables psicosociales y biológicas actúan en la adolescencia como factores de riesgo o de protección ante el comportamiento antisocial y delictivo (Andrews & Bonta, 2010, Fariña, García & Vilariño, 2010, Vilariño, Amado & Alves, 2014). Se considera un factor de riesgo la aparición de conductas antisociales y delictivas a edades tempranas que se mantienen durante su desarrollo, debido a que aumentará la probabilidad de continuar presentando estas conductas, pero con agravamiento (Koegl et al., 2009, Sanabria & Uribe, 2009, Sánchez, Hernández, Castro & Quintero, 2012).

En otro orden de factores, no se puede obviar que también han sido objeto de estudio variables individuales de muy diverso cariz, tales como la relación entre inteligencia y conductas delictuales en adolescentes (Cova, Pérez-Salas, Vicente, Saldivia, Rioseco & Almendra, 2012), la caracterización de patrones de conducta (Álcazar, Bouso & Gómez-Jarabo, 2006), o las competencias cognitivo-comportamentales asociadas a la medición de la gravedad y cronicidad delictiva (Fariña, Vázquez & Arce, 2014), entre otras relaciones establecidas en la literatura.

En relación con las diferencias intergénero, Sanabria y Uribe (2007) encontraron diferencias en función del género, hallándose mayor frecuencia en este tipo de conductas en varones adolescentes. También conviene incidir en el análisis de los factores de riesgo y motivación criminal femenina (véase Guirao & Bas, 2013, Norza, González, Moscoso & González, 2012), aunque, en sentido laxo, los principales factores de riesgo que inciden en la conducta delictiva en jóvenes *se expresan indistintamente del género*, según Reyes (2014). Como teoría explicativa de los perfiles diferenciales hallados en algunos estudios, se tiende a plantear una prevalencia de factores de protección en las mujeres, relacionados con tener objetivos de futuro y una intención de continuar sus estudios (Antolín, 2011). Se barajan tanto teorías biologicistas como las vinculadas a los mecanismos de socialización

(Montañés & Bartolomé, 2007, Stenglen, 2012). También se incide en la invisibilidad del sexo/género como un factor que interviene en la conducta del menor infractor asociado a los estereotipos de género, según Núñez (2005). En cualquier caso, en la investigación de López y Rodríguez-Arias (2012), se confirmó que variables como la edad y el sexo no eran buenos predictores del desarrollo de conductas antisociales.

Respecto a la relación con variables psicoeducativas está bien documentada la conexión entre el fracaso escolar y la conducta antisocial (Farrington, 2005, López & Rodríguez-Arias, 2012, Murray & Farrington, 2010, Pelegrín & Garcés de los Fayos, 2008), así como el ausentismo escolar, de modo que supone una característica diferencial en el grupo con mayores conductas delictivas, frente a los grupos de grado bajo y moderado (Hasking, Scheier & Abdallah, 2011). Así mismo, la implicación de variables sociales y contextuales se expresa en estudios como el de Vera, Bautista, Ramírez y Yáñez (2012), en el que se confirma la interacción de la anomia social y la alienación como variables explicativas de la conducta antisocial en sujetos menores infractores de México.

En lo que respecta al sistema familiar, se han investigado diversos factores relacionados con la iniciación de la conducta antisocial, tales como las características sociodemográficas -estatus socioeconómico y formación del padre y la madre-, la estructura familiar -miembros de la familia, tamaño familiar, orden de nacimiento y desestructuración familiar-, y el funcionamiento familiar -clima familiar, conflicto entre la madre y el padre, estilos educativos del padre y la madre, relación entre ascendientes y descendientes, etc.) (Farrington, 2005, Macías, Amar & Jiménez, 2005, Rodríguez & Torrente, 2003). Se ha relacionado positivamente el tamaño de la familia con la gravedad de las conductas inadaptadas: a mayor número de miembros mayor gravedad (Murray & Farrington, 2010, Torrente & Rodríguez, 2004). En lo referido a la desestructuración familiar por separación de los progenitores, esta situación podría darse en caso de divorcio o fallecimiento de uno de ellos. Si bien Torrente

y Ruiz (2005) no encontraron relación entre la desestructuración familiar por separación y el comportamiento antisocial, Farrington (2005) lo considera un factor que se debe tener en cuenta. En este sentido, Sorondo y Niño (2013) confirman que las familias con sujetos jóvenes internados presentan dificultades en las relaciones entre el padre y la madre, y se observa en aquéllos un mayor porcentaje de vínculo ausente de la figura paterna.

Respecto a la implicación de ciertas características sociodemográficas de la familia, constatamos que no hay consenso en las investigaciones que miden la relación entre nivel de estudios del padre y la madre y el desarrollo de conductas antisociales y delictivas de los hijos y las hijas. Torrente y Rodríguez (2004) no encontraron que el nivel de estudios fuese un factor de riesgo en el desarrollo de conductas antisociales, pero observaron la significación que tenía para el desarrollo de conductas delictivas que ambos progenitores tuvieran estudios básicos. En cambio, en el estudio de Raya (2008), se halló una significación entre el mayor nivel de estudios de la madre y la pertenencia al grupo de riesgo. En lo referido a la profesión, hay mayor consonancia en las investigaciones, y atribuyen relación entre el desarrollo de conducta delictiva de los individuos menores, una profesión paterna poco cualificada, y la dedicación exclusiva de la madre a las tareas domésticas (Torrente & Rodríguez, 2004). Por su parte, Farrington (2005) señala la importancia del estatus socioeconómico vinculado al nivel de ingresos de padres padre y la madre como factor de riesgo, teniendo menor nivel de ingresos aquellas familias cuyos hijos o hijas han desarrollado conductas delictivas.

La familia puede actuar como un factor social de riesgo, si se presenta un alto grado de conflictividad, o como un factor de protección en el caso de una buena vinculación y una implicación positiva de sus miembros (López & Rodríguez-Arias, 2012, Torrente & Ruiz, 2005). Así, se confirma la participación en dinámicas familiares conflictuadas para el caso de familias de sujetos menores colombianos que vivencian problemas psicosociales, tales como la explotación sexual y la delincuencia (Amarís, Amar & Jiménez, 2005).

Nuestro estudio se centra en el funcionamiento familiar con base en los estilos de socialización que aplican los padres y las madres en la crianza de sus hijos y sus hijas, en dos ejes de socialización: la implicación y aceptación, en contraposición a la coerción y la imposición y a las correspondientes cuatro dimensiones o estilos de socialización parental -estilo negligente, indulgente, autoritario y autorizativo (Lamborn, Mounts, Steinberg & Dornbusch, 1991). La aplicación de los estilos parentales no es un continuo rígido sino reflexible a las condiciones que se dan en la diada de relación padre y madre con su hijo o su hija. En este sentido, en el estudio de Shek (2005), se encontró que las madres ejercían mayor influencia sobre sus hijas, mientras que los padres lo hacían sobre los niños. Sin embargo, Raya (2008) no halló un consenso entre los autores sobre qué relación había entre el sexo de los ascendientes y el estilo parental aplicado a sus hijas y sus hijos.

En la población española, los estilos relacionados con un mayor control y disciplina afectan negativamente el autoconcepto, y dificultan un desarrollo ajustado, aunque se intente compensar con un alto grado de afectividad (Musitu & García, 2004). En lo que se refiere a la conducta antisocial disruptiva y el comportamiento delincuente, los resultados obtenidos en la investigación de Martínez, Fuentes, García y Madrid (2013) con muestra española, demuestran que los sujetos adolescentes que han sido educados con estilos indulgentes y autorizativos, presentan menor propensión a desarrollar estos tipos de conducta, frente a los individuos educados con estilos autoritarios. Estas conclusiones son contrarias a los resultados obtenidos en estudios realizados en otras culturas (Fletcher, Steinberg & Williams-Wheeler, 2004, Lamborn et al., 1991, Maguire, 2013) en las que se tipificaba el estilo autoritario como un factor de protección frente al resto de estilos (Musitu & García, 2004, Martínez et al., 2013). Se constata una influencia indirecta de la comunicación familiar en el comportamiento delictivo a través de una mediación de la autoestima (Jiménez, Murgui, Estévez & Musitu, 2007). Así mismo, se han relacionado las prácticas de crianza asociadas

al comportamiento negativista desafiante, con el comportamiento disocial (Morales, Félix, Rosas, López & Nieto, 2015). A su vez, se ha hallado que las madres de los sujetos adolescentes infractores expresan disfunción en su rol, así como incompetencia normativa (Valgañón, Muñoz & Briccola, 2014). Respecto a mecanismos de control parental, en estudios como el de Betancourt y Andrade (2011) con adolescentes en Colombia, se constató que el control psicológico tanto materno como paterno ejerce una mayor influencia en la presencia de problemas emocionales y de conducta, que el control conductual.

En virtud de lo expuesto con anterioridad, el objetivo del presente estudio es analizar la relación entre la conducta antisocial y delictiva de los adolescentes con variables sociodemográficas individuales -género y nivel educativo- y variables familiares -niveleducativo paterno, separación de los progenitores y estilo de socialización paterno-, con el propósito de inferir posibles factores de riesgo y protección que podrían actuar como moduladores sobre este tipo de comportamientos en población adolescente.

## 2. Metodología

### *Participantes*

Para este estudio, contamos con la colaboración y consentimiento informado de 140 adolescentes, seleccionados mediante un *muestreo opinático* en función del cumplimiento de una serie de criterios de inclusión y de la accesibilidad a la muestra, y con edades comprendidas entre los 14 y los 17 años. Este criterio es muy importante debido a que la Ley Orgánica 5 (Gobierno de España, 2000) dicta la responsabilidad penal para las personas menores en este marco de edad. Puesto que uno de nuestros grupos está imputado por la citada Ley 5/2000, extendemos este criterio al resto de grupos con el propósito de buscar la mayor homogeneidad intergrupala. El tipo de estudio es *ex post-facto* (Kerlinger, 1973), con diseño diacrónico en el proceso de recogida de los datos y sincrónico en su análisis.

*Grupo Escolar.* Seleccionamos aleatoriamente una muestra compuesta por estudiantes de ambos sexos, pertenecientes a seis centros de Enseñanza Secundaria (n=118) del Principado de Asturias (España), en los que cursan 3º y 4º de Educación Secundaria y 1º de Bachiller. Delimitamos el nivel de estudios para controlar que la muestra de estudiantes tuviese edades comprendidas entre la edad fijada. Estos centros se encuentran en las áreas urbanas de Avilés, Gijón y Oviedo, así como en centros rurales de La Felguera, Sotrondio y Villaviciosa, con la finalidad de conseguir que la muestra fuese la más representativa posible de la población estudiantil asturiana. La franja de edad se sitúa entre los 14 y los 17 años, obteniendo una media de 15,53 (DT=0,894) y siendo el 56,8% mujeres. Específicamente, dentro del grupo de escolares diferenciamos a los estudiantes en dos grupos, según la puntuación obtenida en la dimensión de comportamiento delictivo del *Cuestionario de conducta antisocial y delictiva de Seisdedos* (2000).

*Grupo "Comportamiento delictivo".* Conformado por aquellos individuos estudiantes que obtuvieron percentiles altos en el Cuestionario A-D (Seisdedos, 2000) mencionado con anterioridad (n=31). Los participantes varones pertenecientes a este grupo obtuvieron puntuaciones superiores al percentil 75, mientras que las chicas obtuvieron puntuaciones por encima del percentil 90. El 48,4% de los alumnos y alumnas con comportamiento delictivo eran chicos y el 51,6% chicas.

*Grupo "Cívico".* En el grupo cívico (n=87) agrupamos los alumnos y alumnas que obtuvieron puntuaciones por debajo de los percentiles establecidos por el Cuestionario A-D (Seisdedos, 2000). Consideramos que estos alumnos y alumnas cumplen mayoritariamente con las normas sociales y se muestran respetuosos con las personas, animales u objetos de su entorno. El 58,6% de la muestra son chicas.

*Grupo "Medida judicial".* Compuesto por menores infractores (n=22) que desde el 7 al 28 de abril de 2014 se encontraban en el Programa de Medidas Judiciales en Medio Abierto, desarrollado por la Asociación Centro Trama. En

este programa, se encuentran diversas medidas judiciales en Régimen Medio Abierto -en las que el sujeto menor no está en internamiento de reforma-, a excepción de las medidas de tratamiento ambulatorio y convivencia con otra persona, familia o grupo educativo. El grupo de medida judicial no necesariamente deberá estar cursando ningún estudio, ni aquellos que estén estudiando coincidir con los niveles de la muestra escolar. En este grupo, no consideramos la edad en el momento del estudio sino la edad que tenían cuando cometieron el hecho delictivo, resultando una franja de edad entre los 14 y los 17 años ( $\bar{X}=15,91$ ,  $DT=1,065$ ). De estas personas menores de edad, el 86,4% eran varones.

### ***Instrumentos y variables investigadas***

Dado nuestro objetivo de investigación, empleamos los siguientes instrumentos de evaluación:

*Cuestionario A-D de Conducta Antisocial y delictiva* de Seisdedos (2000). Aplicamos este instrumento con el fin de delimitar los dos grupos que componen la muestra de estudiantes. Esta prueba contiene 40 ítems dicotómicos -de respuesta sí o no-, sobre una serie de afirmaciones que deberán valorar en función de si en alguna ocasión ha realizado los comportamientos antisociales y delictivos que se describen. Los primeros 20 ítems refieren haber cometido algún tipo de *conducta antisocial o disruptiva*, mientras que los últimos 20 ítems se centran en comportamientos calificados por los autores como *delictivos*.

*Escala de Estilos de Socialización Parental en la Adolescencia* (Espa-29) de Musitu y García (2001). Este cuestionario contiene 29 ítems que describen una serie de situaciones que deberán ser valoradas por los propios sujetos adolescentes en función de las reacciones de cada uno de sus progenitores (padre y madre) ante ellas. El test explora dos ejes: *Aceptación o Implicación y Coerción o Imposición*. La *aceptación e implicación* está compuesta por respuestas como diálogo y afecto, y negativamente por displicencia e

indiferencia. El eje contrapuesto está integrado por coerción física, coerción verbal y privación. La combinación de estos ejes nos proporciona cuatro dimensiones de socialización parental: estilo negligente -baja aceptación y baja coerción-, estilo indulgente -alta aceptación y baja coerción-, estilo autoritario -baja aceptación y alta coerción- y estilo autorizativo -alta aceptación y alta coerción.

*Cuestionario sociodemográfico*. El cuestionario fue construido *ad hoc* para este estudio y en él recogimos información *sociodemográfica sobre el individuo menor* -edad, sexo, población en la que reside, nivel de estudios finalizado-, sobre la *estructura familiar* -con cuántos miembros convive, número de hermanos y si los progenitores están separados, bien sea por divorcio, fallecimiento de uno de ellos, madre/padre soltero- y datos *sociodemográficos del padre y la madre* -nivel de estudios y ocupación profesional.

### ***Procedimiento y análisis de datos-***

Tanto en el *Grupo Escolar* como en el *Grupo Medida Judicial* solicitamos los correspondientes permisos a la dirección de los Centros de Secundaria, al coordinador de la Asociación Centro Trama, así como a los responsables del desarrollo de la Medida Judicial. Contamos con el consentimiento paterno de las personas menores, incidiéndose en el anonimato y la confidencialidad de los datos aportados para usos de investigación. La aplicación de las escalas en el *Grupo Escolar* la realizamos colectivamente por cada centro, en un solo momento. En el caso del *Grupo de Medida Judicial*, la aplicación la realizamos por profesionales especializados de manera individual en el tiempo y el espacio proporcionado por la Asociación.

Optamos por un diseño de investigación no experimental correlacional, puesto que el objetivo es observar las relaciones existentes entre el comportamiento delictivo y una serie de variables sociodemográficas y familiares, en un único momento. En aquellos casos en que lo consideramos oportuno, el análisis lo

realizamos para tres condiciones muestrales, con el propósito de incidir en la discriminación intergrupo. La primera condición diferencia los niveles de la variable “grupo” entre *cívico*, *comportamiento delictivo* y *medida judicial*. En la segunda condición agrupamos el *nivel cívico* y el de *comportamiento delictivo*, formando un nuevo nivel “escolar”, manteniendo el *grupo de medida judicial*. En la tercera condición comparamos el *grupo cívico* con un nuevo grupo formado por los sujetos participantes que han cometido algún hecho o han tenido un comportamiento delictivo, constituyendo el grupo denominado “infractores”.

Utilizamos las pruebas no paramétricas de Mann Whitney y Kruskal-Wallis, así como la prueba estadística Chi-Cuadrado para las comparaciones entre dos variables categóricas, y la prueba de estadística Anova mixto mediante el paquete estadístico SPSS 19.0.

### 3. Resultados

Respecto a características personales del individuo menor -tales como la edad-, hallamos que la edad de los sujetos participantes se encuentra en un rango de 14 a 17 años -incluidos ambos-, con lo que se cumple el criterio inclusivo. Los grupos *comportamiento delictivo* ( $\bar{X}=15,97$ ,  $DT=0,836$ ) y *medida*

*judicial* ( $\bar{X}=15,91$ ,  $DT=1,065$ ) presentan medias más altas que el *grupo cívico* ( $\bar{X}=15,37$ ,  $DT=0,864$ ). La comparación del *grupo cívico* y el *grupo comportamiento delictivo* ha resultado significativa ( $p=0,001$ ), hallándose que el grupo *comportamiento delictivo* (75,29) posee un rango mayor que el grupo *cívico* (53,87).

En relación con las diferencias intergénero, en la condición 1 comprobamos que hay relación significativa entre el grupo de pertenencia de los sujetos y su sexo ( $p=0,001$ ). Los datos obtenidos por el *grupo cívico* y el *grupo de comportamiento delictivo* son similares, presentando una ligera prevalencia de mujeres. Donde se observa una clara diferencia en función del género es en el *grupo de medida judicial*, pues el 86,4% son varones. En la condición 2, la relación entre ambas variables también resulta significativa ( $p=0,00$ ), ya que en el *grupo escolar* las mujeres superan a los hombres en número (56,8%), mientras que para el *grupo de medida judicial* es significativamente mayor el número de varones (86,4%). La condición 3 presenta una diferencia estadísticamente significativa ( $p=0,037$ ), pero su asociación resulta baja (0,189). No obstante, sigue mostrándose la misma tendencia con mayor número de mujeres en el grupo *cívico* (58,6%), frente a los varones del *grupo infractor* (60,7%) (Tabla 1).

**Tabla 1.** Porcentajes y prueba Chi-cuadrado para la variable Género.

	Varón %	Mujer %	X <sup>2</sup>	Asociación
Condición 1	Cívico 41,4	Cívico 58,6	14,255*	C=0,304 V=0,319
	C.D 48,4	C.D 51,6		
	M.J 86,4	M.J 13,6		
Condición 2	Escolar 43,2	Escolar 56,8	12,134*	C=0,300 V=0,314
	M.J 86,4	M.J 13,6		
Condición 3	Cívico 41,4	Cívico 58,6	4,353*	C=0,186 V=0,189
	Infractor 60,7	Infractor 39,3		

\* $p<0,05$

C (Coeficiente de contingencia de Pearson); V (V de Cramer); CD (Comportamiento delictivo); MJ (Medida Judicial)

CD (Comportamiento Delictivo) MJ (Medida Judicial)

Al igual que para la variable edad, debido a los criterios de inclusión muestral, procederemos a analizar sólo si hay diferencias entre el grupo cívico y el grupo de comportamiento delictivo respecto al nivel educativo (véase Tabla 2). El estadístico (7,372) muestra una relación significativa ( $p=0,025$ ), con un coeficiente de

asociación bajo de 0,242. Hay mayor prevalencia de alumnos y alumnas de *tercero de Educación Secundaria* en el grupo de *comportamiento delictivo* -siendo significativa-, mientras que en el grupo cívico, aunque también hay mayor número de alumnos y alumnas de ese mismo curso, no se encuentra significación ( $p>0,05$ ).

**Tabla 2.** Porcentajes pertenecientes al Nivel Educativo de los individuos menores.

Grupo cívico %	Comportamiento delictivo %	Medida judicial %
2°ESO 25,3 3°ESO 52,9 4°ESO 21,8	2°ESO 9,7 3°ESO 80,6 4°ESO 9,7	1°ESO 22,7 2°ESO 36,4 3°ESO 9,1 4°ESO 27,3 FP 4,5

ESO (Educación secundaria); FP (Formación Profesional).

Gráfico de las medias obtenidas por cada grupo en el eje de Aceptación/Implicación para cada uno de los progenitores (padre y madre).

En el análisis de las características sociodemográficas de la familia, respecto al nivel educativo paterno, el grupo cívico presenta el porcentaje más alto en *estudios profesionalizantes* (54,5%), mientras que en el grupo de *medidas judiciales* es mayor el número de progenitores (padre o madre) con *estudios primarios* (64,4%). El grupo de *comportamiento delictivo* se reparte de forma similar entre *estudios primarios* (44,8%) y *estudios profesionalizantes* (41,4%). Al

contrario que en el nivel educativo paterno, en esta ocasión obtuvimos resultados significativos ( $p<0,005$ ) para las tres condiciones de análisis descritas en la Tabla 3. En todas las condiciones es prevalente la *no escolarización* de las madres en el grupo de *medida judicial*, mientras que en el grupo cívico existe mayor número de *estudios profesionalizantes*. Aunque la tercera condición sea significativa, en este caso solo se puede afirmar que el grupo cívico tiene mayor número de madres con *estudios profesionalizantes*.

**Tabla 3.** Porcentajes y prueba Chi-cuadrado para el Nivel Educativo Materno.

	No escolarizado %	Título Bachiller %	Título Universitario %	X <sup>2</sup> (*)	Asociación
Cond. 1	Cívico 3,5 C.D 6,5 M.J 13,6	Cívico 43,0 C.D 48,4 M.J 68,2	Cívico 53,5 C.D 45,2 M.J 18,2	<b>10,219*</b>	C=0,263 V=0,155
Cond. 2	Escolar 4,3 M.J 13,6	Escolar 44,4 M.J 68,2	Escolar 51,3 M.J 18,2	<b>9,392*</b>	C=0,252 V=0,260
Cond. 3	Cívico 3,5 Infraactor 9,4	Cívico 43,0 Infraactor 56,6	Cívico 53,5 Infraactor 34,0	<b>5,984*</b>	C=0,203 V=0,207

\* $p<0,05$

C (Coeficiente de contingencia de Pearson); V (V de Cramer); M.J (Medida Judicial); C.D. (Comportamiento delictivo)

La separación de la pareja progenitora representa un factor de riesgo y, si bien en la primera condición encontramos que es más común para el *grupo cívico* que el padre y la madre sigan conviviendo, para el *grupo de medida judicial* es mayor el número de parejas separadas. La muestra *escolar* tiene mayor porcentaje de parejas que siguen juntas, mientras que el *grupo de infractores* tiene una

mayor tasa de separaciones (véase Tabla 4). Así mismo, para la primera y segunda condición, la relación entre la variable *ausencia paterna* y *grupo de pertenencia* ha resultado significativa ( $p < 0,05$ ), comprobándose que la ausencia del progenitor en el *grupo de medidas judiciales* era un factor muy importante en comparación con el resto de grupos.

**Tabla 4.** Porcentajes y prueba Chi-cuadrado sobre la Convivencia de los Progenitores (padre y madre).

	Separación %	No separación %	X <sup>2</sup> (*)	Asociación
Condición 1	Cívico 24,1	Cívico 75,9	<b>16,390*</b>	C=0,324 V=0,342
	C.D 34,8	C.D 74,2		
	M.J 68,2	M.J 31,8		
Condición 2	Escolar 24,6	Escolar 75,4	<b>14,400*</b>	C=0,323 V=0,342
	M.J 68,2	M.J 31,8		
Condición 3	Cívico 24,1	Cívico 75,9	<b>4,810*</b>	C=0,197 V=0,201
	Infractor 56,6	Infractor 43,4		

\* $p < 0,05$

C (Coeficiente de contingencia de Pearson); V (V de Cramer); M.J (Medida Judicial); C.D (Comportamiento delictivo)

Respecto al estilo de socialización paterno, hallamos que los porcentajes son homogéneos para todas las condiciones, si bien en el caso del materno destaca el estilo Autorizativo en grupo cívico de la primera condición (52,9%) y el grupo escolar (49,6%) de la segunda. Específicamente, a partir del análisis del eje de Estilo de Socialización Parental en las dimensiones *aceptación* e *implicación*, comprobamos que los efectos son significativos para ambos ( $F=19,431$ ,  $p < 0,001$  y  $F=4,727$ ,  $p=0,010$ , respectivamente). El contraste lineal resulta significativo ( $p=0,032$ ), por lo que hay diferencias en las puntuaciones entre el *grupo de cívico* y el *grupo de medidas judiciales*. Se puede comprobar en la Figura 1, que el grupo de medida judicial presenta menor aceptación del padre. Además, se dan diferencias en el eje de aceptación e implicación en función del sujeto progenitor en el sentido de que las madres obtienen puntuaciones superiores en el eje de aceptación respecto a los padres.

Por otra parte, comprobamos que los efectos son significativos para *coerción* ( $p < 0,001$ ), mientras que para la interacción de coerción con grupo no lo son ( $p=0,344$ ). Es decir, que sólo encontramos diferencias significativas en la coerción en función del progenitor. Se puede comprobar en la Figura 2 que las madres de todos los grupos presentan un estilo más coercitivo que los padres.

**Figura 1.** Representación gráfica medias grupales en el eje Coerción/Imposición.

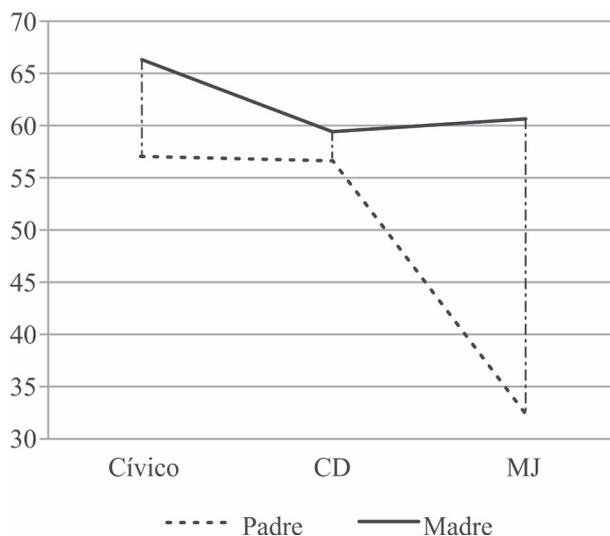
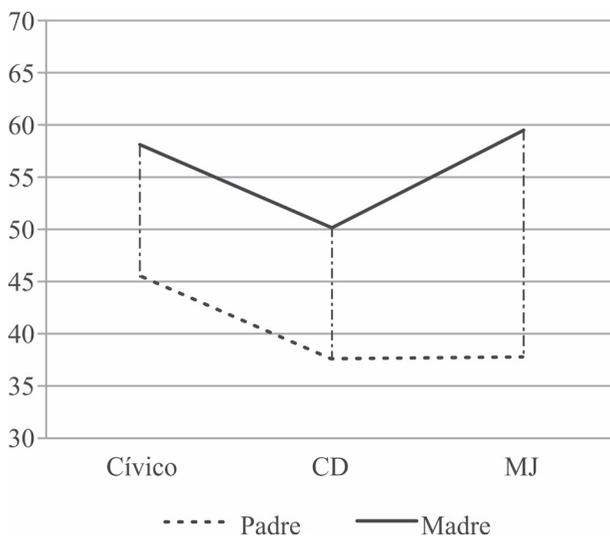


Gráfico de las medias obtenidas por cada grupo en el eje de Coerción/Imposición para cada uno de los progenitores (padre y madre).

CD (Comportamiento Delictivo) MJ (Medida Judicial).

**Figura 2.** Representación gráfica medias grupales en el eje Aceptación/Implicación.



#### 4. Discusión

En el presente trabajo partimos del presupuesto de que se presentan diferencias en muchos aspectos entre las personas adolescentes que no tienen conductas conflictivas y los que manifiestan comportamientos delictivos. En

este sentido, hemos confirmado la existencia de una relación entre la conducta delictiva de los sujetos adolescentes, en función de las diferencias halladas entre los grupos de escolares, con y sin un comportamiento delictivo, y menores con Medidas Judiciales en Medio Abierto. Estas diferencias están presentes

en factores sociodemográficos individuales y a nivel de estructura y funcionamiento del sistema familiar.

Centrándonos en variables sociodemográficas, en este estudio comprobamos que las conductas disruptivas son más frecuentes entre adolescentes mayores, de acuerdo con la tendencia confirmada en la literatura especializada sobre el tema (véase Antolín, 2011, Hasking, et al., 2011, Sanabria & Uribe, 2009). Aunque en los informes oficiales se muestre un aumento de la delincuencia en mujeres en España (Instituto Nacional de Estadística de España, INE, 2015, 2013), siguen siendo más frecuentes las infracciones cometidas por varones, lo que concuerda con los datos obtenidos y las investigaciones previas (Antolín, 2011, Montañés & Bartolomé, 2007, Sanabria & Uribe, 2009). Comprobamos que algunas características individuales como la edad y el sexo prevalecen en todos los estudios revisados, y se concluye que los adolescentes varones de mayor edad son los que con más frecuencia incurrir en conductas delictivas (Antolín, 2011, Bringas et al., 2006, Hasking et al., 2011, Montañés & Bartolomé, 2007, Sanabria & Uribe, 2009).

Respecto a las variables sociodemográficas familiares, hallamos una relación entre la baja formación escolar de la madre y los sujetos menores que han cometido conductas delictivas sancionadas. En cambio, para el grupo de escolares que no han desarrollado conductas disruptivas, es más frecuente que sus madres tengan estudios profesionalizantes. Los resultados van en la dirección de los confirmados en el estudio de Torrente y Rodríguez (2004), en el que se obtuvo que el perfil de los chicos que se encuentran cumpliendo medida judicial tienen un padre con estudios primarios y una madre que no ha recibido una formación básica.

En lo referente a variables de estructura y funcionalidad familiar, nuestros datos concuerdan con los obtenidos por la investigación de Torrente y Rodríguez (2004), en la que encuentran una relación entre los sujetos jóvenes que tienen comportamientos delictivos y la desestructuración familiar por separación. Además de la separación, la ausencia del progenitor como figura de referencia es un

factor importante dentro del grupo de medida judicial. Podemos considerar que el tamaño de la familia puede actuar como un modulador de la disfuncionalidad familiar, pues pueden contar con mayor número de figuras de apoyo. En este estudio también hallamos diferencias en el eje de socialización en función del progenitor, lo que concuerda con los datos obtenidos por Shek (2005). Sería interesante comprobar si estos resultados varían en función del sexo de los adolescentes. Se podría considerar, por tanto, que la desestructuración familiar es un factor predictor del desarrollo de comportamientos delictivos, mientras que, según Torrente y Ruiz (2005), la disfuncionalidad familiar estaría más relacionada con las conductas antisociales. Este hecho podría ser comprobado en líneas futuras de investigación en las que se comparasen jóvenes con comportamientos antisociales, con quienes han cometido conductas delictivas.

Ciertamente, la desestructuración familiar vinculada a la separación de la pareja progenitora y/o abandono del padre, parecen ser variables muy influyentes en los adolescentes con comportamientos delictivos que han sido sancionados por la Ley (Contreras, Molina & Cano, 2011). Así, una futura línea de investigación posible sería comprobar en qué medida la desestructuración familiar es para los adolescentes un factor de riesgo en la comisión de hechos delictivos. Se podría comprobar, a su vez, si está influida por otras variables del entorno como puede ser el nivel socioeconómico, tener figuras de apoyo u otras variables de funcionalidad familiar como conflictividad o coerción, entre otras.

Se debe tener en cuenta, al utilizar modelos de factores de riesgo y protección, las limitaciones que estos tienen, como la complejidad de la problemática y la multitud de factores que influyen en ella y que no hemos tenido en cuenta (Montañés & Bartolomé, 2007). Sin embargo, estos modelos no solo sirven para describir una situación real, sino que son los más adecuados al desarrollar programas eficaces de prevención (Aguilar-Cárceles, 2012, Farrington, 2005, Koenig et al., 2009). En este sentido, en opinión de Morales (2008), con intervenciones basadas en datos, se obtienen buenos resultados en las labores de prevención y

rehabilitación de comportamientos antisociales en adolescentes y jóvenes, si bien advierte acerca de la necesidad de contrastar empíricamente estos resultados en contextos socioculturales como América Latina (Herrera & Morales, 2005, Morales, 2006). En conjunto, las medidas de intervención integral se valoran como las más adecuadas, dada la multidimensionalidad de la problemática (Bringas et al., 2008, Chan, Rodríguez & Moral-Jiménez, 2007, Chan et al., 2009, Moral & Ovejero, 2011). Experiencias de muy diversa índole han dado buenos resultados, tales como aquellas centradas en la potenciación de las emociones mediante la práctica deportiva (Carrasco, González, Gutiérrez & Jiménez, 2014), de carácter preventivo (Medan, 2012), intervenciones jurídicas (Guirao & Bas, 2013) y socioeducativas (Gámiz, Ibáñez, Rodríguez & Espigares, 2014) con menores infractores, así como tratamientos rehabilitadores de carácter extrajudicial (Álvarez de Neyra & Núñez-Cortés, 2012), máxime dada la sensibilidad ante decisiones político-criminales y sus impactos a nivel social.

Como limitaciones de este estudio aludimos a que, aunque la muestra puede parecer reducida, han participado todos los sujetos menores infractores que se encontraban en el Programa de Medidas Judiciales en Medio Abierto desarrollado por la Asociación Centro Trama en el periodo objeto de estudio. Así mismo, para la selección de la muestra de escolares seguimos una serie de criterios de inclusión, accesibilidad y consentimiento, siendo una muestra representativa y seleccionada de seis centros de Enseñanza Secundaria en áreas urbanas y rurales. En este sentido, coincidimos con Salazar et al. (2009) en que, si bien el tamaño muestral puede ser considerado pequeño, se ajusta al de otros estudios sobre el tema (véase Bailey, 1996, Toupin & Mercier, 1992, Zagar, Arbit, Sylvies, Busch & Hugues, 1990).

En suma, los resultados obtenidos en este trabajo podrían ser considerados en futuras líneas de investigación encaminadas a estudiar la relación entre las variables desde un diseño multifactorial, así como a estudiar las diferencias intraindividuales mediante estudios longitudinales. Así mismo, valoramos la conveniencia de profundizar específicamente en

los factores de riesgo y protección encontrados, para proporcionar modelos explicativos de carácter comprensivo e integral mediante los cuales proponer programas multimodales destinados a intervenir sobre el comportamiento delictivo en población infanto-juvenil.

### Lista de referencias

- Aguilar-Cárceles, M. M. (2012). La influencia del contexto familiar en el desarrollo de conductas violentas durante la adolescencia: factores de riesgo y protección. *Revista Criminalidad*, 54 (2), pp. 27-46.
- Álcazar, M. A., Bouso, J. C. & Gómez-Jarabo, G. (2006). Estudio exploratorio sobre la caracterización del patrón desinhibido de conducta en una muestra de menores infractores de España, México y El Salvador. *Anuario de Psicología Jurídica*, 16, pp. 115-137.
- Álvarez de Neyra, S. I. & Núñez-Cortés, P. (2012). El menor infractor y las claves para su tratamiento rehabilitador. *Dereito: Revista Xuridica da Universidade de Santiago de Compostela*, 21 (2), pp. 35-61.
- Amarís, M., Amar, J. J. & Jiménez, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas psicosociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 3 (2), pp. 2-24.
- Andrews, D. A. & Bonta, J. (2010). Rehabilitating criminal justice policy and practice. *Psychology, Public Policy, and Law*, 16 (1), pp. 39-55. Doi: 10-1037/a0018362.
- Antolín, L. (2011). *La conducta antisocial en la adolescencia: una aproximación ecológica*. Tesis doctoral, Universidad de Sevilla, Sevilla, España.
- Arce, R., Seijo, D., Fariña, F. & Mohamed-Mohand, L. (2010). Comportamiento antisocial en menores: riesgo social y trayectoria natural de desarrollo. *Revista Mexicana de Psicología*, 27 (2), pp. 127-142.
- Bailey, S. (1996). Adolescents Who Murder. *Journal of Adolescence*, 19 (1), pp. 19-39.

- Becerra, C. (2008). Alternativas educativas ante la responsabilidad penal de los menores infractores. *Fórum de Recerca*, 13, pp. 69-84.
- Betancourt, D. & Andrade, P. (2011). Control parental y problemas emocionales y de conducta en adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*, 20 (1), pp. 27-41.
- Bringas, C., Herrero, F. J., Cuesta, M. & Rodríguez, F. J. (2006). La conducta antisocial en adolescentes no conflictivos: Adaptación del Inventario de Conducta Antisociales (ICA). *Revista Electrónica de Metodología Aplicada*, 11 (2), pp. 1-10.
- Bringas, C., Ovejero, A., Herrero, F. J. & Rodríguez, F. J. (2008). Medios electrónicos y comportamiento antisocial en adolescentes. *Revista Colombiana de Psicología*, 17 (1), pp. 93-104.
- Carrasco, H., González, P., Gutiérrez, J. D. & Jiménez, A. S. (2014). Minors at context risk at the edge of the infringement. Sport practice as a preventive proposal. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia*, 7, pp. 2-10. Doi: 10.4995/reinad.2014.332.
- Chan, C., Estrada, C., Bringas, C. & Rodríguez, F. J. (2009). Relaciones familiares de menores en riesgo: Una realidad en México. En F. Expósito & S. de la Peña (eds.) *Procesos judiciales. Psicología Jurídica de la Familia y del Menor*, 8, (pp. 301-308). Murcia: Universidad de Murcia.
- Chan, E. L., Rodríguez, F. J. & Moral, M. V. (2007). La conducta delictiva del menor en el estado de Jalisco (México). Análisis diferencial de factores psicosociales asociados, como el consumo de drogas. Monografía Personalidad y consumo de drogas. *Revista Española de Drogodependencias*, 32 (3), pp. 425-440.
- Contreras, L. M., Molina, V. & Cano, M. C. (2011). In search of psychosocial variables linked to the recidivism in young offenders. *The European Journal of Psychology Applied to Legal Context*, 3 (1), pp. 77-88.
- Cova, F., Pérez-Salas, C. P., Vicente, B., Saldívia, S., Rioseco, P. & Almendra, O. (2012). Inteligencia y conductas delictuales en adolescentes chilenos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (1), pp. 441-452.
- Fariña, F., García, P. & Vilariño, M. (2010). Autoconcepto y procesos de atribución: estudio de los efectos de protección frente al comportamiento antisocial y delictivo en la reincidencia delictiva, en la reincidencia y en el tramo de la responsabilidad penal de los menores. *Revista de Investigación en Educación*, 7, pp. 113-121.
- Fariña, F., Vázquez, M. J. & Arce, R. (2014). ¿Está mediada la gravedad delictiva y cronicidad de los delincuentes juveniles por la competencia cognitivo-comportamental? *Universitas Psychologica*, 13 (3), pp. 881-894.
- Farrington, D. P. (2005). Childhood Origins of Antisocial Behavior. *Clinical Psychology and Psychotherapy*, 12, pp. 177-190. Doi: 10.1002/cpp.448.
- Fletcher, A. C., Steinberg, L. & Williams-Wheeler, M. (2004). Parental Influences on Adolescent Problem Behavior: Revisiting Stattin and Kerr. *Child Development*, 75 (3), pp. 781-796. Doi: 10.1111/j.1467-8624.2004.00706.x.
- Gámiz, J., Ibáñez, G., Rodríguez, P. & Espigares, M. J. (2014). La prevención de la conducta antisocial del adolescente en su contexto. *Cuadernos de psiquiatría y psicoterapia del niño y del adolescente*, 57, pp. 95-99.
- Gobierno de España (2000). Ley Orgánica 5. *Boletín Oficial del Estado*, (11), pp. 1422-1441.
- Gobierno de España (2004). Real Decreto-ley 1774. *Boletín Oficial del Estado*, (209), pp. 30127-30149.
- Gómez, M., Arango, E., Molina, D. & Barceló, E. (2010). Características de la teoría en el trastorno disocial de la conducta. *Psicología desde el Caribe: revista del Programa de Psicología de la Universidad del Norte*, 26, pp. 103-118.
- Guirao, A. & Bas, E. (2013). Intervención jurídica y socioeducativa con las menores infractoras en centros de internamiento: una revisión preliminar. *Policía y seguridad pública*, 1 (3), pp. 93-129.

- Hasking, P. A., Scheier, L. M. & Abdallah, A. (2011). The three latent classes of adolescent delinquency and the risk factors for membership in each class. *Aggressive Behavior, 37*, pp. 19-35. Doi: 10.1002/ab.20365.
- Herrera, D. & Morales, H. (2005). Comportamiento antisocial durante la adolescencia: teoría, investigación y programas de prevención. *Revista de Psicología de la PUCP, 23* (2), pp. 35-68.
- Instituto Nacional de Estadística de España (2013). *Estadística de condenados: Menores, Año 2012*. Recuperado de: www.ine.es.
- Instituto Nacional de Estadística de España (2015). *Estadística de condenados: Menores, Año 2014*. Recuperado de: www.ine.es.
- Jiménez, T. I., Murgui, S., Estévez, E. & Musitu, G. (2007). Comunicación familiar y comportamientos delictivos en adolescentes españoles: el doble mediador de la autoestima. *Revista Latinoamericana de Psicología, 39* (3), pp. 473-485.
- Kerlinger, F. (1973). *Foundations of behavioral research*. New York: Holt, Rinehart, and Winston.
- Koegl, C. J., Farrington, D. P. & Augimeri, L. K. (2009). Clinician Perceptions of Childhood Risk Factors for Future Antisocial Behavior. *Journal of Clinical Child & Adolescent Psychology, 38* (4), pp. 564-575. Doi: 10.1080/15374410902976361
- Lamborn, S. D., Mounts, N. S., Steinberg, L. & Dornbusch, S. M. (1991). Patterns of Competence and Adjustment among Adolescents from Authoritative, Authoritarian, Indulgent, and Neglectful Families. *Child Development, 63*, pp. 1049-1065.
- López, S. & Rodríguez-Arias, J. L. (2012). Factores de riesgo y de protección en el consumo de drogas y la conducta antisocial en adolescentes y jóvenes españoles. *International Journal of Psychological Research, 5* (1), pp. 25-33.
- Luzón, A. & Domínguez, J. (2014). El menor infractor que comete su primer delito. *Revista sobre la Infancia y la Adolescencia, 7*, pp. 40-57. Doi: 10.4995/reinad.2014.3336.
- Macías, M. A., Amar, J. & Jiménez, M. (2005). Dinámica de las familias de menores con problemas antisociales: el caso del menor infractor y la menor explotada sexualmente. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 3* (2), pp. 141-174.
- Maguire, E. R. (2013). Exploring Family Risk and Protective Factors for Adolescent Problem Behaviors in the Caribbean. *Matern Child Health, 17*, pp. 1488-1498. Doi: 10.1007/s10995-012-1156-y.
- Marshall, L. E. & Marshall, W. L. (2011). Empathy and antisocial behaviour. *The Journal of Forensic Psychiatry & Psychology, 22* (5), pp. 742-759. Doi: 10.1080/14789949.2011.617544.
- Martínez, G. & Gras, M. (2007). La conducta antisocial percibida por adolescentes de Enseñanza Secundaria Obligatoria: frecuencia, contexto y atribución causal. *Apuntes de Psicología, 25* (3), pp. 285-304.
- Martínez, I., Fuentes, M. C., García, F. & Madrid, I. (2013). El estilo de socialización familiar como factor de prevención o riesgo para el consumo de sustancias y otros problemas de conducta en los adolescentes españoles. *Adicciones, 25* (3), pp. 235-242.
- Medan, M. (2012). ¿Proyecto de vida? Tensiones en un programa de prevención del delito juvenil. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud, 10* (1), pp. 79-91.
- Montañés, M. & Bartolomé, R. (2007). Conducta antisocial en adolescentes: diferencias entre chicas y chicos. *Ensayos, 22*, pp. 279-293.
- Moral-Jiménez, M. V. & Ovejero, A. (2004). Jóvenes, globalización y posmodernidad: Crisis de la adolescencia social en una sociedad adolescente en crisis. *Papeles del Psicólogo, 25* (87), pp. 72-79.
- Moral- Jiménez, M. V. & Ovejero, A. (2011). Percepción del clima familiar y actitudes ante el acoso escolar en adolescentes. *Ejihpe, European Journal of Investigation*

- in Health, Psychology and Education*, 2, pp. 149-160. Doi: 10.1989/ejihpe.v3i2.32.
- Moral- Jiménez, M. V. & Ovejero, A. (2013). Actitudes ante la problemática bullying: Diferencias inter-género en una muestra de adolescentes asturianos. En A. Ovejero, P. K. Smith & S. Yubero (coords.) *El acoso escolar y su prevención: Perspectivas internacionales*, (pp. 75-90). Madrid: Biblioteca Nueva.
- Moral- Jiménez, M. V. & Sirvent, C. (2011). Desórdenes afectivos, crisis de identidad e ideación suicida en adolescentes. *International Journal of Psychology and Psychological Therapy*, 11 (1), pp. 33-56.
- Morales, H. (2006). ¿Con las alas cortadas podrá volar? La privación de la libertad y la psicología del adolescente. *Revista Especializada en Justicia Juvenil Restaurativa: Justicia para Crecer*, 4, pp. 16-17.
- Morales, H. (2008). Factores asociados y trayectorias de desarrollo del comportamiento antisocial del desarrollo del comportamiento antisocial durante la adolescencia: Implicaciones para la prevención de la violencia juvenil en América Latina. *Revista Interamericana de Psicología*, 42 (1), pp. 129-142.
- Morales, S., Félix, V., Rosas, M., López, F. & Nieto, J. (2015). Prácticas de crianza asociadas al comportamiento negativista desafiante y de agresión infantil. *Avances en Psicología Latinoamericana*, 33 (1), pp. 57-76. Doi: 10.12804/apl33.01.2015.05.
- Murray, J. & Farrington, D. P. (2010). Risk Factors for Conduct Disorder and Delinquency: Key Findings from Longitudinal Studies. *The Canadian Journal of Psychiatry*, 55 (10), pp. 633-642.
- Musitu, G. & García, J. F. (2001). *Escala de Estilos de Socialización Parental en la Adolescencia*. Madrid: TEA.
- Musitu, G. & García, J. F. (2004). Consecuencias de la socialización familiar en la cultura española. *Psicothema*, 16 (2), pp. 288-293.
- Norza, E., González, A., Moscoso, M. & González, D. (2012). Descripción de la criminalidad femenina en Colombia: factores de riesgo y motivación criminal. *Criminalidad*, 54 (1), pp. 339-357.
- Núñez, L. M. (2005). Género y conducta infractora: las y los menores infractores en Hermosillo, Sonora, México. *Estudios Sociales: Revista de investigación científica*, 13 (26), pp. 85-115.
- Pelegrín, A. & Garcés de los Fayos, E. (2008). Variables contextuales y personales que inciden en el comportamiento violento del niño. *European Journal of Education and Psychology*, 1 (1), pp. 5-20.
- Raya, A. F. (2008). *Estudio sobre los estilos educativos parentales y su relación con los trastornos de conducta en la infancia*. Tesis Doctoral, Universidad de Córdoba, Córdoba, España.
- Reyes, C. (2014). ¿Por qué las adolescentes chilenas delinquen? *Política Criminal: Revista Electrónica Semestral de Políticas Públicas en Materias Penales*, 17, pp. 1-26.
- Rodríguez, A. & Torrente, G. (2003). Interacción familiar y conducta antisocial. *Boletín de Psicología*, 78, pp. 7-19.
- Rodríguez, F. J. (2009). Violencia ejercida por menores y funcionamiento de la LORPM5/2000. *Anuario de Psicología Jurídica*, 19, pp. 15-25.
- Salazar, J. G., Margarita, T., Reynaldos, C., Figueroa, N. S. & Valencia, S. (2009). Perspectiva psicosocial en adolescentes acusados por delitos contra la salud y robo. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 7 (2), pp. 1491-1512.
- Sanabria, A. M. & Uribe, A. F. (2007). Prevalencia de la delincuencia juvenil en Santiago de Cali. *Pensamiento Psicológico*, 3 (9), pp. 111-122.
- Sanabria, A. M. & Uribe, A. F. (2009) Conductas antisociales y delictivas en adolescentes infractores y no infractores. *Pensamiento Psicológico*, 6 (13), pp. 203-218.
- Sancha, V. (1998). Los menores infractores ante la Ley Orgánica Reguladora de la Justicia de Menores. *Eguzkilore: Cuaderno del Instituto Vasco de Criminología*, 12, pp. 51-64.
- Sánchez, A. M., Hernández, F. A., Castro, Z. C. & Quintero, J. E. (2012). *Imaginarios*

- de responsabilidad social en jóvenes de la ciudad de Neiva, Colombia. Trabajo de Grado Maestría, Universidad de Manizales, Manizales, Colombia.
- Seisdedos, N. (2000). *Cuestionario A-D de conducta antisocial y delictiva*. Madrid: TEA.
- Shek, T. L. (2005). Paternal and Maternal Influences on the Psychological Well-Being, Substance Abuse, and Delinquency of Chinese Adolescents Experiencing Economic Disadvantage. *Journal of Clinical Psychology*, 61 (3), pp. 219-234. Doi: 10.1002/jclp.20057.
- Sorondo, M. R. & Niño, J. (2013). Aproximación diagnóstica relacional de la delincuencia juvenil: familias de adolescentes con y sin indicadores de trastorno antisocial. *Intervención Psicoeducativa en la Desadaptación Social: Ipse-ds*, 6, pp. 69-77.
- Stenglen, G. (2012). *Condición femenina y delincuencia: estudio comparado hispano-alemán y una propuesta sistémica europea*. Tesis Doctoral, Universidad Camilo José Cela, Madrid, España.
- Torrente, G. & Rodríguez, A. (2004). Características sociales y familiares vinculadas al desarrollo de la conducta delictiva en pre-adolescentes y adolescentes. *Cuadernos de Trabajo Social*, 17, pp. 99-115.
- Torrente, G. & Ruiz, A. (2005). Procesos familiares relacionados con la conducta antisocial de adolescentes en familias intactas y desestructuradas. *Apuntes de Psicología*, 23 (1), pp. 41-52.
- Toupin, J. & Mercier, H. (1992). L'homicide a l'adolescence: etat des connaissances/ Juvenile homicide: "State of the art" knowledge. *Revue Internationale de Criminologie et de Police Technique*, 45 (3), pp. 321-341.
- Urraca, J. M. (2005). La ley orgánica 5/2000, reguladora de la responsabilidad penal de los menores. *Revista de Estudios de Juventud*, 69, pp. 76-88.
- Valgañón, M., Muñoz, L. & Briccola, M. (2014). La reiterancia de la conducta delictiva en adolescentes y su relación con las representaciones sociales acerca del rol ejercido por las madres. *Salud & Sociedad*, 5 (1), pp. 66-79.
- Vera, J. A., Bautista, G., Ramírez, M & Yáñez, A. I. (2012). Relación entre anomia social, alienación y conducta antisocial en jóvenes infractores mexicanos. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 10 (2), pp. 943-955.
- Vilariño, M., Amado, B. G. & Alves, C. (2014). Menores infractores: un estudio de campo de los factores de riesgo. *Anuario de Psicología Jurídica*, 23, pp. 39-45. Doi: 10.5093/aj2013a7.
- Wardle, G. A., Hunter, S. C. & Warden, D. (2011). Prosocial and antisocial children's perceptions of peers' motives for prosocial behaviours. *British Journal of Developmental Psychology*, 29, pp. 396-408. Doi: 10.1348/026151010X494296.
- Zagar, R., Arbit, J., Sylvies, R., Busch, K. G. & Hugues, J. R. (1990). Homicidal adolescents: a replication. *Psychological Reports*, 67, pp. 1235-1242.